

Santiago, 11 de marzo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DD3
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DD3** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes, lo siguiente:

Con fecha 10 de marzo de 2026, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine, administrado por la Administradora, se acordó entre otras materias, aprobar una operación de conformidad con lo establecido en la letra a) de la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el numeral 1.2 del Título VIII del reglamento interno del referido fondo, consistente en la enajenación de los derechos del Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine en el contrato de fideicomiso en el cual invierte (el “*Contrato de Fideicomiso*”) a DD3 Hipotecaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, SOFOM ENR, sociedad asesora y administradora del fideicomiso, en la cual el Fondo invierte. El precio de la referida venta corresponde al 77% del valor del capital del Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine en el Contrato de Fideicomiso al cierre de diciembre de 2025, equivalente a \$643.654.743,42 pesos mexicanos, monto que será pagado por la referida sociedad a más tardar el 30 de abril de 2026. Sin embargo, cualquier cantidad entregada al referido fondo relacionado con o derivado de las operaciones del fideicomiso 373 post aceptación de la oferta, deberá considerarse como pago a cargo del precio por la cesión con excepción de la distribución relacionada a los resultados del mes de diciembre de 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS